

Consultas Realizadas

Licitación 474998 - Adquisición de Licencias de MS Office para la DNM.

Consulta 1 - Consulta MS Office | Licenciamiento entidades gubernamentales

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
En referencia al apartado de Detalle de los bienes y/o servicios > Microsoft Office Home and Business 2024, entendemos serán aceptadas versiones superiores y es viable ofertar la versión OFFICE LTSC STANDARD 2024 que está diseñado para clientes comerciales y gubernamentales que requieren estabilidad, control de versiones y no dependen de la nube. En cambio, la versión OFFICE HOME & BUSINESS está orientado a uso doméstico o pequeñas empresas, y su adquisición no ofrece garantías ni soporte adecuado para entornos institucionales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Se solicita adecuarse al PBC.		

Consulta 2 - Consulta categorías | Tipo de software utilitario

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Tipo de software utilitario (para esta modalidad), solicitamos a la convocante validar si la descripción del mismo es de carácter referencial, debido a que la misma señala categorías que no aplican al Office, como por ejemplo antivirus y bases de datos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Se solicita adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 3 - Requisitos de Recursos Humanos ///

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
Dado que el pliego de bases y condiciones requiere que los técnicos sean funcionarios de la empresa oferente con una antigüedad mínima de 2 años, ¿es posible presentar técnicos que cumplan con las certificaciones solicitadas (Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate y Microsoft Certified Solutions Associate – Office 365) pero que sean contratados bajo un esquema de servicios profesionales o consultoría externa, siempre y cuando se garantice su dedicación exclusiva al proyecto durante la vigencia del contrato?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Se solicita adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 4 - Acreditación de Autorización del Fabricante ///

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
El punto 2 de la Capacidad Técnica solicita acreditar la autorización del fabricante y/o Representante, y/o Distribuidor. ¿Es suficiente presentar una carta de autorización de un distribuidor autorizado de Microsoft en Paraguay, o se requiere una autorización directa del fabricante (Microsoft) para la provisión e implementación de las licencias de MS Office?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Se solicita adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 5 - Membresía en Microsoft Partner Network ///

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
El punto 3 de la Capacidad Técnica exige acreditar la membresía en Microsoft Partner Network con al menos una de las competencias: Partner Solution Modern Work, Partner Solution Infrastructure o Partner Solution Security. ¿Se aceptará una certificación de membresía que indique una competencia equivalente o superior, pero con una denominación diferente debido a actualizaciones en el programa de partners de Microsoft?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Se solicita adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 6 - Acreditación de Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
El punto 2 de la Capacidad Técnica solicita acreditar la autorización del fabricante y/o Representante, y/o Distribuidor. ¿Es suficiente presentar una carta de autorización de un distribuidor autorizado de Microsoft en Paraguay, o se requiere una autorización directa del fabricante (Microsoft) para la provisión e implementación de las licencias de MS Office?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Se solicita adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 7 - Acreditación de Antigüedad de Técnicos///

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
Para validar la antigüedad de 2 años de los técnicos, el pliego solicita adjuntar la Planilla de IPS. ¿Qué sucede si el técnico ha trabajado para la empresa oferente por más de 2 años, pero ha tenido interrupciones en su cotización al IPS (por ejemplo, por licencias no remuneradas o cambios en el tipo de contrato) que no afectan su antigüedad laboral real en la empresa? ¿Se aceptarán otros documentos como contratos laborales o certificaciones de la empresa para acreditar la antigüedad en estos casos?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Se solicita adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 8 - Solicitud de Modificación Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Se solicita la reconsideración de ciertos criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en lo referente a los requisitos financieros exigidos como condición de admisión o evaluación. En el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se establecen los siguientes indicadores financieros: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) Consideramos que los niveles actualmente exigidos pueden limitar la participación de oferentes que, si bien presentan una situación financiera razonablemente saludable y cumplen con todos los demás requisitos técnicos y legales, podrían quedar excluidos por márgenes mínimos en estos indicadores. Por ello, respetuosamente solicitamos que dichos parámetros sean ajustados como sigue: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 0,90, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,92, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de promover una mayor concurrencia de oferentes, sin desvirtuar el análisis de la solvencia financiera, permitiendo que empresas con estabilidad económica y operativa comprobada puedan participar de manera competitiva.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Se solicita adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 9 - Solicitud de Modificación Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Según las disposiciones de la Ley 7021/2022, la acreditación de la solvencia se basa en un conjunto de pruebas, no solo en los ratios, que podrían ser: Balance general y estado de resultados auditados, un patrimonio neto sólido (activos superiores a los pasivos totales) que es un indicador de solvencia a largo plazo, incluso con una liquidez ajustada; estado de flujo de efectivo, demostración de un alto volumen de negocio, evidencia de relaciones bancarias y acceso a capital (certificaciones bancarias de solvencia, cartas de compromiso de financiamiento), respaldo del grupo corporativo, justificación de la gestión del capital de trabajo, modelo de negocio que justifican los ratios, ciclos de conversión de efectivo eficientes, inversión en crecimiento, historial y experiencia (listado de clientes y contratos cumplidos). Además, las garantías adicionales: Pólizas de seguro de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento de contrato. Nuestra solicitud se fundamenta en los principios establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que busca la máxima participación de oferentes calificados para obtener las mejores condiciones para el Estado. Para garantizar una licitación transparente e imparcial, la entidad convocante debe diseñar los criterios de habilitación financiera de manera que se alineen con los Principios Rectores de la ley de contratación pública, en lugar de actuar como barreras de entrada innecesarias. La clave está en asegurar que los ratios financieros sean razonables y no excluyan automáticamente a oferentes solventes que, de otra forma, podrían presentar ofertas técnicas y económicas superiores. Al permitir la participación de un abanico más amplio de empresas calificadas, se demuestra que no existe parcialidad en el proceso. Esta apertura está directamente respaldada por los siguientes Principios Rectores (Art. 4°): Integridad y Buena Fe: El correcto diseño y aplicación de los criterios de habilitación debe estar anclado en los valores de la Integridad y la Buena Fe. Estos principios éticos son la base para demostrar que la licitación no incurre en parcialidad. Exigir ratios financieros no excluyentes y dar prioridad a la evaluación técnica es un acto de buena fe por parte de la entidad convocante, pues: Garantiza la Objetividad y Fomenta la Confianza. Libre Competencia: Este principio exige fomentar la participación de la mayor cantidad posible de oferentes calificados. La exclusión de empresas solventes debido a criterios financieros excesivamente rígidos limita artificialmente la competencia. Eficiencia y Valor por Dinero: Estos principios buscan el logro de los objetivos con el uso óptimo de los recursos públicos y exigen la mejor relación costo-beneficio. La exclusión prematura de potenciales competidores por requisitos de habilitación demasiado estrictos podría llevar a la convocante de ofertas menos ventajosas (valores más altos, menor calidad). Artículo 19° - Capacidad para contratar: Aunque establece requisitos para acreditar la capacidad, busca que estos sean proporcionales o podría considerarse una barrera. Pliego de Bases y Condiciones (Art. 45): Obliga a la convocante a elaborar el PBC con la mayor amplitud e imparcialidad, con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes, evitando favorecer a algún participante. Al centrar el proceso de evaluación en los criterios técnicos, se asegura que la adjudicación se base en la capacidad real del proponente para ejecutar el contrato, y no en umbrales financieros inflexibles. De esta forma, se maximiza la competencia, se respeta el principio de igualdad de oportunidades y se asegura el Valor por Dinero para el Estado. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), como guía de la normativa, fomenta una competencia flexible y razonable a los requisitos para alentar una mayor participación en los procesos. Este enfoque permite a las entidades licitantes recibir un abanico más amplio de ofertas, lo que naturalmente impulsa la competencia, logrando mejores precios y una calidad superior en los servicios, alentando a la ética y la transparencia del ente. La posibilidad de ajustar los pliegos, como la modificación de los ratios financieros, antes del cierre de ofertas, es una herramienta clave para ampliar la concurrencia sin sacrificar la calidad, asegurando un proceso equitativo y transparente. Se solicita amablemente modificar de la siguiente manera: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 0,90, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,92, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2025
Se solicita adecuarse al Pliego de bases y condiciones.		

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025
Solicitamos a la convocante tenga a bien aclarar si la Licencia debe incluir, como indica en las especificaciones técnicas, Antivirus, Diseño grafico, Diseño industrial o CAD, Bases de datos, Herramientas de gestión de información geográfica, Herramientas de datamining, reportes o inteligencia de negocio (BI), Herramientas de diseño y desarrollo de software, Herramientas de telecomunicaciones, Herramientas de gestión de expedientes y gestión documental, Herramientas de gestión de proyectos, El OEE puede especificar el tipo si no se encuentra en ésta lista]. De tal manera a que todos los oferentes tengan el mismo criterio		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
En la casilla de nombre del software: Office Home and Business 2024 se menciona este software y en tipos de software utilitario (para esta modalidad) esta mas oscuro ofimática el resto es lo que figura en la planilla.		

Consulta 11 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025
La herramienta solicitada no incluye soluciones como antivirus, solicitamos a la convocante aclarar si debemos prever que el Software Office Home and Business 2024 debe contemplar las soluciones en el licenciamiento del software utilitario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
No se solicitan antivirus, el tipo de software utilitario es Ofimática.		